



JUNTA MUNICIPAL DE PEDRO JUAN CABALLERO

Alejo García Esq. Cerro León - Tel - Fax.: (0336) 274302
Paraguay

RESOLUCION JM N° 001/2026 – ACTA N° 002 – NUMERAL II.

POR LA QUE SE RESUELVE APROBAR EL PAC, LA CONVOCATORIA Y PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2026, ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LIMPIEZA – ID 478548.-----

V I S T O: La C.I. N° 002/2.026, a través de la cual la Intendencia Municipal en conformidad a la Ley Organiza Municipal, remite el Pliego de Bases y Condiciones para el siguiente llamado:

1- Licitación Pública Nacional N° 04/2026, ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LIMPIEZA – ID 478548; y,-----

CONSIDERANDO: Las disposiciones establecidas por la Ley N° 7021 “De suministro y Contrataciones Públicas” y su reglamentación según Decreto N° 2264/24, en las que se establecen procedimientos y pautas legales en materia de compras públicas.-----
La Resolución DNCP N° 230/2025, “Por la cual se reglamentan los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas”, que dice:

Artículo 40. Documentaciones. La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de verificar y la difusión de los procedimientos de contratación, además del pliego de bases y condiciones particular, deberá remitir minimamente la siguiente documentación: a) ...; d) Acto Administrativo de la autoridad competente de la convocante por la cual se aprueba la convocatoria y el PBC del procedimiento de contratación.

Las disposiciones establecidas en la Ley N° 3966/2010 “Orgánica Municipal” y su modificatoria según Ley N° 7231.-----

**LA JUNTA MUNICIPAL DE PEDRO JUAN CABALLERO
REUNIDA EN CONCEJO
R E S U E L V E:**

Artículo 1°: **APROBAR** el PAC prioritario, la Convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones para el siguiente llamado:

1- Licitación Pública Nacional N° 04/2026, ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LIMPIEZA – ID 478548.-----

Artículo 2°: **AUTORIZAR** a la Intendencia Municipal, por los medios legales correspondientes proceder al Llamado a la referida Licitación.-----

Artículo 3°: **COMUNICAR** a la Intendencia Municipal y cumplido archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL, A LOS DOS DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.-----

Sr. Derlis Rubén Torres González
Secretario General Junta Municipal

María Lourdes Amarilla Rodríguez
Presidente de la Junta Municipal

